



El Sistema Integrado de Salud Pública de la ciudad de Tandil, ha recibido protocolos provenientes de profesionales del deporte y la educación física para considerar la reapertura de sus actividades. Teniendo en cuenta que la ciudad no tiene, al día de la fecha, transmisión comunitaria, el Comité de Crisis analizó estas propuestas realizando modificaciones para que se adecúen a las recomendaciones de bioseguridad del S.I.S.P.

**Más allá de las medidas de bioseguridad propias de cada actividad, habrá recomendaciones generales:**

1. No podrán practicar la actividad:
  - Personas con síntomas compatibles con covid-19 (fiebre, tos, dificultad respiratoria, anosmia, disgeusia, etc).
  - Personas que hayan estado en contacto estrecho con alguien enfermo de covid-19 dentro de los últimos 14 días,
  - Personas que deban cumplir aislamiento domiciliario controlado (casos confirmados de COVID 19, personas provenientes del exterior o de zonas de transmisión comunitaria).
2. Con fines epidemiológicos, se tomará lista de asistencia, especificando horarios de entrada y salida.
3. Se tomará la temperatura a los practicantes antes de ingresar al establecimiento con un termómetro digital, el cual será desinfectado con alcohol al 70% entre usos.
4. Distanciamiento físico:
  - Deberá ser de dos metros entre los participantes;
  - En el caso de carrera al aire libre y pesca el distanciamiento debe de ser de 10 metros.
  - En el caso de ciclismo: 20 metros.
5. Higiene de manos: es recomendable que el recinto donde se realice la actividad provea al deportista de alcohol en gel o agua y jabón para realizar higiene de manos frecuente. Principalmente al ingresar al lugar y al retirarse.
6. Se recomienda toser o estornudar sobre el pliegue del codo, o utilizar pañuelos descartables, los que se desecharán inmediatamente luego de su uso.



7. Se recomienda que el lugar tenga cartelera sobre normas de bioseguridad para la prevención de COVID-19 (técnica correcta de lavado de manos, higiene respiratoria, etc).
8. Limpieza y desinfección de la instalación. Se realizará:
  - Todos los días antes de la apertura del lugar.
  - Entre las prácticas (poniendo especial énfasis en las superficies de alto contacto con las manos).
  - Al finalizar la jornada diaria.
9. Para evitar aglomerados y con el fin de reducir el flujo de personas, se recomienda que se desarrolle un sistema de **cita previa (con turnos)** para la práctica de las actividades deportivas/físicas. Asimismo, también se recomienda evitar la presencia de público.
10. Se deben respetar los turnos para evitar encuentros masivos y para que se pueda realizar la limpieza y desinfección correspondiente entre los mismos.
11. Se recomienda el uso de tapabocas o "cuellos de deportistas".
12. Las cantinas permanecerán cerradas; cada deportista/practicante será responsable de llevar su botella con agua o líquido hidratante.
13. Los vestuarios y duchas permanecerán cerrados; los deportistas asistirán vestidos para realizar la actividad, y se marcharán finalizada la misma sin posibilidad de poder ducharse en el lugar. También se recomienda que lleven el pelo recogido así evitan tocarse la cara.
14. En caso que el deportista lleve mochilas/bolsos, estos se colocarán en percheros o sillas con 2 metros de separación. Al finalizar cada práctica, estos percheros o sillas deben ser desinfectados adecuadamente.
15. El egreso al finalizar la práctica será ordenado, respetando el distanciamiento de 2 metros.
16. Se recomienda evitar todo tipo de saludo, incluido el saludo "de codo".
17. Se ventilará el lugar antes de iniciar la actividad, entre cada práctica, y al finalizar la jornada.
18. Cada practicante se llevará su propio material deportivo ( ej. Paletas, raquetas, palos de golf, etc.). Evitar compartir el mismo.



19. Con respecto a personas que se encuentren dentro del grupo de riesgo (mayores de 60 años, embarazadas y personas con patologías crónicas) deben de extremar medidas mencionadas anteriores.
20. Responsabilidad Individual: se apela a la responsabilidad individual del deportista de cumplir con las recomendaciones de bioseguridad para la prevención de COVID 19.
21. Se recomienda la implementación de declaración jurada (ver anexo).

**Si el club/ lugar de práctica cuenta con oficina, se recomienda:**

1. Se recomienda utilizar barreras físicas, por ej. ventanillas vidriadas o plásticas.
2. Se debe mantener el distanciamiento físico de 2 metros.
3. Se debe realizar higiene de manos con alcohol en gel antes de acceder a la oficina.
4. Se accederá con el uso de barbijo social o tapabocas.
5. Se realizará ventilación frecuente del lugar, especialmente después de cada reunión.
6. Se realizará limpieza y desinfección diaria, poniendo especial énfasis en las superficies de alto contacto con las manos.

**Bibliografía:**

- Protocolo de Prevención en Instalaciones y Actividades Deportivas por el COVID 19 para el Deporte Base. Actualizado en Mayo de 2020. CLC Sports and Legal.
- Florencia Bruggesser. Médica Infectóloga. Boletín Epidemiológico Semanal (S.E 20)- Tandil. Vigilancia de Enfermedad por Nuevo Coronavirus (COVID 19). Disponible en:

<http://sisptandil.gob.ar/contenido/modulos/uploads/1589384224-8403.pdf>

- Recomendaciones para prevenir la transmisión del coronavirus en ámbitos con circulación de personas. Ministerio de Salud de la Nación Argentina.